RESOLUCION SENAD Nº 260/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 ID. 304.952 "CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS" AD REFERENDUM.-

Asunción, 03 de mayo de 2016.-

VISTO : El Memorándum DAF Nº 116/16 de fecha 22 de abril de 2016, firmado y remitido por el Lic. Javier Benítez, Director de Administración y Finanzas (Expediente Nº 1043/216) y el Memorándum UOC Nº 042/2016 por el cual eleva el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 04/16, que contiene el análisis de la oferta presentada, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/16 (Id. 304.952) para la "Contratación de seguro de vehículos" Ad Referéndum, y; ----------

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 178/16 de fecha 31/03/16, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/16 (Id. 304.952) para la "Contratación de seguro de vehículos" Ad Referéndum, a la Firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. -------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Articulo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y lo administra. ----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Articulo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/16 (Id. 304.952) para la "Contratación de seguro de vehículos" Ad Referéndum, por un monto total de Gs. 540.000.000 (Guaraníes Quinientos cuarenta millones). ----------

Articulo 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/16 (Id. 304.952) para la "Contratación de seguro de vehículos" Ad Referéndum" Ad Referéndum, con la Firma adjudicada.----------

Articulo 3º **IMPUTAR** los gastos en los rubros previstos para la presente Licitación.----------

Articulo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

UOC